

Acuerdo mundial sería renovado: 1978

LONDRES, Oct. 4 (AFP). Los 20 países reunidos aquí para preparar un nuevo acuerdo internacional del trigo aceptaron tan rápidamente las proposiciones de Estados Unidos que levantaron anoche la sesión en vez del viernes próximo como estaba previsto.

Tal hecho demuestra que los preparativos para estabilizar el comercio internacional del cereal se hallan bien encaminados, dijo hoy aquí un vocero del Consejo Internacional del Trigo. **CLAUSURA ANTICIPADA.**

La reunión de la comisión preparatoria, compuesta de 20 principales países importadores y exportadores comenzó el miércoles pasado aquí y debía terminar el viernes próximo.

Pero fue clausurada anoche porque las proposiciones presentadas por Estados Unidos, tras consultas con Argentina, Canadá y Australia, encontraron la aprobación de los participantes en "una amplia medida", comentó el vocero.

El portavoz reconoció sin embargo que hubo reservas entre los participantes, sobre todo porque el proyecto excluía los precios mínimos y máximos y porque prevé la creación de stocks reguladores nacionales en vez de uno internacional.

El plan norteamericano

preve la creación de un "precio indicador cerealero mundial" promedio de los precios del trigo de diversos países másicos en función del volumen del comercio internacional del trigo.

Una baja de ese indicador desataría a varios niveles la acumulación progresiva de stocks y otras medidas destinadas a disminuir la oferta en el mercado mundial mientras que el alza del indicador provocaría la liberación de los stocks.

Los precios del trigo están actualmente a su nivel más bajo de los últimos cinco años y la cosecha de este año será nuevamente muy abundante.

La reunión terminó anoche y la secretaria del consejo deberá redactar ahora un proyecto de acuerdo en base a las proposiciones norteamericanas que la comisión preparatoria estudiará en noviembre próximo para someterla a consideración del consejo internacional del trigo a fines de ese mes.

Si el consejo da su aprobación, una gran conferencia será convocada en Ginebra a fines de enero próximo por la conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) a fin de poner a punto el proyecto.

caras conforme a la evolución del mercado, criticando además especialmente la necesidad de reducir esas cuotas en 15 por ciento el primer año para actuar eficazmente sobre los precios.

El ultimátum australiano propone una solución: dar a los países la posibilidad de escoger entre reducir sus cuotas y disminuir en setenta por ciento su producción lo que significaría para los países que escogieran la primera solución una reducción de sus cuotas de 17,5

Por otro lado, las delegaciones se reunieron ayer y espantadamente hoy.

Las delegaciones se reunieron mañana (hoy) miércoles sobre una fórmula de compromiso de Brasil que prevé en síntesis una reducción inmediata de 15 por ciento de las cuotas de todos los países exportadores y luego reducciones para ciertos países, solamente aquellos que exportan menos de 60 por ciento de su producción en el mercado libre.

(Pasa a la página 10 No. 9)

Superintendencia de Compañías

Extracto de la escritura pública de constitución de la compañía "TOCASA C. LTDA".

Mediante Resolución Nro. RLC-238-77 expedida por el doctor César Toral Vázquez, Intendente de Compañías de Cuenca, el 27 de septiembre de 1977, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la Compañía de responsabilidad limitada denominada "TOCASA C. LTDA", autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón, el día veinte y tres de Septiembre del año en curso, cuyas estipulaciones principales son las siguientes:

- 1.- Socios: Ings. Jaime Torres León, Germán Torres León, Fernando González León y Miguel León Delgado, casados, a excepción del primero, que es soltero, domiciliados en esta ciudad, personas de su derecho.
- 2.- Nombre: "TOCASA C. LTDA".
- 3.- Duración: Veinte años.
- 4.- Nacionalidad: Ecuatoriana.
- 5.- Domicilio: La ciudad de Cuenca.
- 6.- Objeto: Compraventa, alquiler, fabricación o confección de materiales, implementos o maquinaria en general para la industria de la construcción así como la importación o exportación de materiales de construcción, materia prima, máquinas, repuestos o accesorios para la industria de la construcción, y obtener representaciones, de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, y realizar los demás actos permitidos por la ley y que estén relacionados con su objeto social.
- 7.- Capital Social: Un millón cien mil sucres, dividido en mil cien participaciones del valor de un mil sucres cada una. Se halla íntegramente suscrito y pagado el cincuenta por ciento y el saldo a pagarse en un año plazo.
- 8.- Representación legal: La ejercerán el Presidente y el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Cuenca, Septiembre 29 de 1977
Dr. Miguel Díaz Cuevas
SECRETARIO

JUZGADO Nro. DEL TRABAJO DEL AZUAY

Citación Judicial

De conformidad con lo prescrito en el Art. 87 y sus reformas al Código de Procedimiento Civil, se cita a todos los herederos presuntos y desconocidos del fallecido José Luis Sangurima Palchona, con el presente extracto de la demanda de trabajo, propuesta por María Lupercio vda. de Sangurima, en representación de sus hijas menores: Manuela Victoria y José Sangurima; Mirra Dolores Rosa, José y María Sangurima Lupercio en contra del Sr. Rafael Paredez Sampérgez:

Juez que conoce la causa: Dr. César A. Peralta Correa
Trámite: Verbal-Sumario
Motive: Pago de Indemnizaciones.
Cobitos: Indeterminado.

A los citados se les previene de la obligación que tienen de señalar domicilio para las notificaciones posteriores en este juicio, que lo deben hacer en el estudio u oficina de un abogado que se encuentre matriculado en el Colegio de Abogados y dentro del radio legal de esta ciudad, bajo prevenciones de Ley.

Cuenca, Septiembre 29 de 1977

César Vargas López

Secretario del Juzgado 1 del Trabajo del Azuay

4193-5-2

MHA. DEBIDA